

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion extraordinaria del 30 de Julio de 1880.

Presidencia del Sr. Luquez

(Conclusion.)

El Sr. Manilla. Resulta de la discusion que tenemos en el Parlamento, uno en el Parlamento, y otro en el Parlamento... El Sr. Manilla responde a la pregunta del Sr. Luquez...

charme; yo he tenido la paciencia de oírle horas enteras... Pero el Sr. Diputado declina de ambos medios, ni acusa al Ejecutivo ni al Ministerio, y se contenta con reprochar a este último su continuación en el Gabinete...

tingencias imprevistas que solo allí en el lugar podrían prevverse o evitarse... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

El Sr. Manilla. Resulta de la discusion que tenemos en el Parlamento, uno en el Parlamento, y otro en el Parlamento... El Sr. Manilla responde a la pregunta del Sr. Luquez...

El Sr. Diputado declina de ambos medios, ni acusa al Ejecutivo ni al Ministerio, y se contenta con reprochar a este último su continuación en el Gabinete... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

El Sr. Manilla. Resulta de la discusion que tenemos en el Parlamento, uno en el Parlamento, y otro en el Parlamento... El Sr. Manilla responde a la pregunta del Sr. Luquez...

El Sr. Diputado declina de ambos medios, ni acusa al Ejecutivo ni al Ministerio, y se contenta con reprochar a este último su continuación en el Gabinete... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

El Sr. Manilla. Resulta de la discusion que tenemos en el Parlamento, uno en el Parlamento, y otro en el Parlamento... El Sr. Manilla responde a la pregunta del Sr. Luquez...

El Sr. Diputado declina de ambos medios, ni acusa al Ejecutivo ni al Ministerio, y se contenta con reprochar a este último su continuación en el Gabinete... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

El Sr. Manilla. Resulta de la discusion que tenemos en el Parlamento, uno en el Parlamento, y otro en el Parlamento... El Sr. Manilla responde a la pregunta del Sr. Luquez...

El Sr. Diputado declina de ambos medios, ni acusa al Ejecutivo ni al Ministerio, y se contenta con reprochar a este último su continuación en el Gabinete... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

El Sr. Manilla. Resulta de la discusion que tenemos en el Parlamento, uno en el Parlamento, y otro en el Parlamento... El Sr. Manilla responde a la pregunta del Sr. Luquez...

El Sr. Diputado declina de ambos medios, ni acusa al Ejecutivo ni al Ministerio, y se contenta con reprochar a este último su continuación en el Gabinete... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario... El Sr. Diputado se refiere a la destitucion brusca del tesoro de la Aduana del Rosario...

CAMARA DE SENADORES.

SEXTO PERIODO LEGISLATIVO.

Trijésima octava sesion ordinaria del 16 de Agosto de 1859.

Presidencia del Sr. LEIVA.

Sin órden del día.

III. SS.

- Figueron.
Ferré.
Saravia.
Delgado.
Elias.
Crespo.
Vidal.
Guidó.
Zapata.
Godoy.
Diaz-Veloz.
Nuñez.
Bustamante.
Campillo.
Zavaglia.
Calvo.
Taboada.
Arias.
Roca.

En la Ciudad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, á los diez y seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos en Sala de sesiones en el Sr. Presidente Provisorio y demas Sres. Senadores inscriptos al márgen, con insistencia de los Sres. Vega y Urquiza con licencia fuera de la Capital, Tejada por indisposicion, se declaró abierta la sesión, y se procedió á la lectura de las actas de las tres sesiones anteriores del diez, once y trece del corriente que estaban pendientes; las que, fueron aprobadas sin observacion.

Se pasó á cuarto intermedio, para proceder despues de él á la lectura de la Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, presentada el día anterior.

Continuando la sesion en segunda hora, tomó la palabra el Sr. Guido y dijo: «No me, Sr., el honor de concurrir á la sesion en que se discutió la mocion hecha por el Honorable Senador por Tucuman el Sr. Dr. Zavaglia, para que se suspenda por el Congreso la intervencion del P. E. Nacional en la Provincia de Mendoza; pero en la parte de la acta que se ha publicado, he visto con inmensa satisfacion, que el derecho constitucional como el derecho federal, han sido esculpido con tanta lealtad, con tanta inteligencia, y esparcidos tan clara luz sobre el camino que para lo futuro, debe seguir el Gobierno, en situaciones iguales á las de Mendoza, que creo, que en vez de darse como se está dando las actas de la sesion en fragmentos en el "Nacional Argentino" deben publicarse por separado íntegramente como se practicó con el muy lúcido discurso, que precedió á la ley de la justicia federal.»

«Estamos en el aprendizaje del verdadero sistema federal como organizacion politica; y si á todo ciudadano importa comprender la estension de sus derechos, cuales los define la ley, tambien importa al honor del Senado que sepan los pueblos como él debe de la ley fundamental, y como se esfuerza en mantener ineluctables las regulas provinciales acordadas por la Constitucion.»

«La publicacion por fragmentos del debate ha que me referido disminuyó su mérito y deja mucho que desear á los que se interesan en conocerlo; ademas, no se va publicando correlativamente y es muy posible que en muchos puntos se reciba trunco, pues que los periódicos no se reciben con regularidad. Me parece por tanto conveniente que esas sesiones se publiquen por separado y en un solo cuaderno, para que se circulen por el Ministerio no solo á los Gobernadores de Provincia, sino tambien á todas las autoridades.»

«He dado tanta importancia, en mi humilde modo de juzgar, á las doctrinas sostenidas por el Senado, que me he felicitado de los sucesos que han sido el objeto de exámen y sesion, por haber dado ocasion á la Cámara de tratar de este asunto señalando al P. E. los límites de su intervencion y enseñando á los pueblos los derechos adquiridos por la Constitucion.»

«Importa generalizar estas ideas y familiarizar con ellas á todos los ciudadanos. Pienso de la misma manera respecto á la Constitucion que hemos jurado, y si estuviere á un alcance dictar una medida en este sentido, mandaría que en las escuelas primarias, despues de leer los niños el Cateo Cristiano que les enseña á conocer á Dios y sus deberes para con sus semejantes, continuasen la lectura de la Constitucion para que empezaran á comprender los derechos y deberes del hombre en sociedad.»

«Sin detenerme en otras observaciones para demostrar la utilidad de este sistema, por inoportunas ante la ilustracion del H. Senado, me limito á proponer que las actas de las sesiones relativas á la mocion del Sr. Zavaglia respectivamente á la intervencion del Ejecutivo en

Mendoza, se publiquen en un solo cuaderno.»

Esta mocion fué suficientemente apoyada, y despues de algunas indicaciones hechas por varios Sres. Senadores sobre el modo en que debía hacerse la publicacion, la H. Cámara resolvió por unanimidad que se publicase en un solo folleto todo lo concerniente á la discusion del asunto referente al caso de la intervencion del Gobierno Nacional en la Provincia de Mendoza, dejando al arbitrio del Sr. Presidente el señalar el número de ejemplares que debían tirarse.

Se procedió en seguida á la lectura de la Memoria anteriormente indicada, y terminada que fué, el Sr. Presidente ordenó, pasase con todos los documentos de su referencia á la comision de Guerra; y concluyó con esto la Sesion, que se levantó á las dos y media de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente Provisorio.

Carlos M. Saravia. Secretario.

Trijésima 9.ª sesion ordinaria del 18 de Agosto de 1859.

Presidencia del Sr. LEIVA.

Sin órden del día.

H. H. S. S.

- Figueron.
Saravia.
Delgado.
Elias.
Zapata.
Godoy.
Diaz-Veloz.
Bustamante.
Taboada.
Campillo.
Zavaglia.
Calvo.
Roca.

En la ciudad del Paraná, capital Provisoria de la Confederación Argentina, á los diez y ocho dias del mes de Agosto del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos en su sala de sesiones el Sr. Presidente Provisorio y demas Sres. Senadores inscriptos al márgen, con insistencia de los Sres. Vega y Urquiza con licencia fuera de la capital, Guido Tejada y Nuñez por indisposicion, Crespo y Ferré con aviso, se declaró abierta la sesion.

Se leyó y aprobó la acta de la anterior de diez y seis del corriente y se procedió á dar cuenta de los asuntos enterados en Secretaría, que eran: 1.º, dos solicitudes de licencia interpuestas por los Sres. Senadores Bustamante y Campillo; exponiendo el 1.º que por el filitimo correo del Norte habia recibido avisos tan afligentes de la situacion de su familia en Jujuy, que lo ponian en la necesidad, bien penosa para él, de pedir á la Honorable Cámara la licencia necesaria para ausentarse por todo el tiempo que restaba de esta Sesion, y el segundo que circunstancias imprevistas y de una grave importancia para él (que las espondria detalladamente en el seno de la comision que habia de dictaminar sobre su solicitud) reclamaban su presencia en la Villa de San Gerónimo, lugar de su residencia ordinaria, y pedia en consecuencia á la H. C. el permiso competente, por quince ó veinte dias para trasladarse allí—y 2.º el siguiente proyecto presentado en mocion por el Sr. Bustamante.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de—

Ley.

Art. 1.º Los Ministros de Estado no podrán decretar el pago de cantidades que no estén prejuzgadas en el presupuesto General de gastos de cada año económico; debiendo imputar las que decreten á las partidas correspondientes.

2.º Los mismos funcionarios en cada Presupuesto para invertirse en objetos determinados por ley, no podrán ser aplicados en caso de no gastarse, á otros distintos, y deberán reservarse en las arcas nacionales.

3.º La Contaduría General abrirá en sus libros una cuenta corriente á cada Ministerio, con arreglo al Presupuesto respectivo de gastos y para cada uno haya sido sancionado.

4.º Todos los libramientos girados deberán ser anotados é intervenidos por la Contaduría General, para su correspondiente asiento é imputacion á la partida de gastos ordinarios ó extraordinarios á que pertenezcan.

5.º El Ministro de Hacienda y el Comandante General, observarán hasta por segunda vez, toda orden de pago que no esté comprendida en los artículos anteriores, ó que no tenga las condiciones que en ellas se exigen y mandan observar.

6.º Dichos funcionarios serán solidarios y personalmente responsables de las cantidades que indebidamente ero-

gase el Tesoro Nacional, por la inobservancia de las anteriores disposiciones; sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitucion Nacional.

7.º Esta ley regirá desde su promulgacion.

8.º Comuníquese.

Paraná Junio 8 de 1859.

Firmado—Plácido S. de Bustamante. Angel Elias—Salustiano Zavaglia—Francisco Delgado—Ruperto Godoy—Martin Zapata.

El Sr. Presidente ordenó pasasen aquellas solicitudes á la comision del Interior y peticiones, y el proyecto de ley á la de Hacienda.

El Sr. Elias dijo, que como era de práctica, si la comision de peticiones no tenía inconveniente, podia espeditarse en un cuarto intermedio, para que la Honorable Cámara resolviese en esta misma sesion sobre las licencias solicitadas.

El Sr. Presidente espuso, que si la comision se espedita, no habria inconveniente alguno en ello.

Los Sres. Calvo y Zavaglia indicaron que la comision de Hacienda tenia un asunto que podia despacharlo en el cuarto intermedio para que pudiera dársele á la orden del día de la próxima sesion.

El Sr. Presidente hizo presente á la Honorable Cámara, que á solicitud de los comisionados de Hacienda y de Negocios Constitucionales, habia nombrado al Sr. Godoy para integrar la comision en reemplazo del Sr. Urquiza, y al Sr. Delgado para la segunda en reemplazo del Sr. Vega.

Se pasó á cuarto intermedio.

Continuando la sesion en segunda hora, el Secretario dió cuenta de haberse espedito las comision del Interior y de Hacienda;—la primera sobre las licencias, y la segunda sobre el proyecto de ley venido en revision de la Honorable Cámara de Diputados, referente á la compra de libros para la Biblioteca del Congreso.

El Sr. Presidente ordenó se repartiese este asunto como orden del día para la sesion próxima, y puso en consideracion general el siguiente:

Señor: La Comision del Interior y Peticiones ha examinado la solicitud interpuesta por el H. Sr. Senador Bustamante, para que le conceda licencia por todo el tiempo que aun resta hasta la clausura de las presentes sesiones, y hallando muy fundados los motivos que lo han impulsado á hacerla, tiene el honor de aconsejarle el acordes en los términos del siguiente proyecto de

DECRETO.

Art. 1.º Concedese al Senador D. Plácido S. de Bustamante, licencia para ausentarse de la Capital por todo el tiempo que aun resta hasta la clausura de las presentes sesiones ordinarias.

2.º Comuníquesele por Secretaría y archívese.

Sala de Comisiones del Senado.—Paraná Agosto 18 de 1859.

Firmado—Francisco Delgado—José M. Figueron—Antonio M. Taboada.

No haciendose observacion alguna, se votó el Poyecto en general, y fué unánimemente aprobado.

En particular, obtuvo igual resultado el art. 1.º y siendo el 2.º de forma, se le dió por aprobado.

Se pasó á la consideracion del siguiente:

Señor: La Comision del Interior y Peticiones ha examinado la solicitud elevada por el Hble. Sr. Senador Campillo para que le conceda licencia por quince ó veinte dias para ausentarse de la Capital; y hallando suficientemente fundados los motivos en que la apoya, tiene el honor de aconsejarle la sancion del siguiente proyecto de—

DECRETO.

Art. 1.º Concedese al Senador D. Cleto del Campillo, licencia para ausentarse de la Capital por el término de veinte dias.

Art. 2.º Comuníquesele por Secretaría y archívese.

Sala de Comisiones del Senado.—Paraná Agosto 18 de 1859.

Firmado—Francisco Delgado—José M. Figueron—Antonio M. Taboada.

En general fué aprobado sin observacion por unanimidad.

Puesto en discusion particular, el Sr. Diaz Veloz preguntó al Secretario, que número de Sres. Senadores quedarian presentes en la Cámara de Diputados, separados de ella los Sres. Bustamante y Campillo.

El Secretario contestó que quedarian diez y nueve Sres. Senadores incluido el Sr. Presidente Provisorio.

Sin otra observacion, se votó el artículo y obtuvo aprobacion unánime; que-
riendo con esto acordadas las dos licencias solicitadas.

No habiendo ningun otro asunto de que se ocupase la H. Cámara, se declaró terminada la sesion, levantandose á las dos de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente Provisorio.

Carlos M. Saravia. Secretario.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Reson de los libramientos girados é intervenidos por la Contaduría General.

Table with columns for names (e.g., De J. D. Balbino, De J. D. Balbino), amounts, and dates.

Contaduría General Agosto 17 1859. Pedro Pando. Hacienda y Paraná Agosto 18 de 1859. Publicacion.—REDDOYA.

EL NACIONAL.

Jefes de Septiembre de 1859.

Política del Imperio

[SEGUINDO ARTICULO.]

Para guiarlos en los misterios mas ó menos profundos de la diplomacia Brasílica, para esplicarnos mas ó menos claramente la raza de esa politica ambigua, verdadera teta de Penelope, segun la expresion del Sr. de Sinimbi, hoy ministro de relaciones exteriores, política que deslata con un ministerio lo que teje con otro, no hemos tenido sino comparar esos actos con el gran pensamiento de la solidariedad de los pueblos ó con la malicia del egoismo absolutista.

En efecto—Para juzgar si la politica Brasílica es ó no conforme con el bien de los pueblos argentinos, nos basta considerar su simpatía á Antipata, su adhesión é indiferencia, á la gran política de la nacionalidad que defendemos.

La política de la nacionalidad argentina, implica la realidad, la ejecucion, la verdad de las condiciones intrínsecas y exteriores inherentes á su Constitucion politica y social.

La condicion fundamental del bien argentino es la integridad nacional.

La integridad nacional realizada bajo las condiciones federales, ó en otros términos el predominio de la Constitucion de Mayo.

La abolicion de la antigua tiranía económica representada por el exclusivismo de Buenos Aires.

La libertad fluvial.

La neutralidad de la Isla de M. Garcia sin la cual pelagra esa misma libertad.

La Constitucion de Mayo y los tratados celebrados con las potencias extranjeras simbolizan estas conquistas de la razon y de la experiencia de los pueblos.

Luego la protesta de un partido, ó de una provincia, contra el régimen constitucional que ha sancionado la armonia histórica y geográfica de la República Argentina, esa protesta es el verdadero enemigo de la integridad de la República y de la solucion pacifica de todos sus problemas.

Esa protesta existe.

El lugar de su residencia es Buenos Aires.

Su nombre de guerra se llama partido unitario.

Su tendencia pública la centralizacion del pais.

Sus actos y proclamaciones significan la destruccion del órden conquistado.

Sus medios el despotismo ó un circulo explotando el egoismo de la localidad.

Su verdadero nombre—Demagogia.

Ese circulo no solo es protesta pasiva, no solo es amenaza sorda, no es solo corrupcion y despotismo, sino reaccion pública y patente contra la Constitucion de Mayo, contra la forma federal, contra los tratados de la libertad fluvial, contra la paz de sus vecinos y contra la moral universal.

Ahora bien,—cúntre estas dos entidades, entre la demagogia epeastillada en Buenos Aires, amenazando con la concentracion de todos los medios inmorales y en llamada á todos los corrompidos,—ó entre la Confederacion, su politica y su gobierno, que por vez pri-

mera han organizado la República, después de 40 años de anarquía. ¿Cuál debe ser el aliado natural del Imperio del Brasil?

Desearíamos que cualquier ciudadano de Brasil nos contestara. O el Brasil cifra el buen éxito de sus misteriosos planes en la división y anarquía de la República Argentina, o funda su política internacional en la prosperidad de sus vecinos.

No hay más que estos dos caminos. No puede haber sino estos dos políticas relativas a la República Argentina.

Las premisas asustadas son indisputables—hago no le queda al Brasil en este dilema, sino la opción entre la Confederación y la demagogia.

¿Quiere el bien de los pueblos Argentinos inclusive Buenos Aires?—Ese bien es la alianza con la política de la Confederación.

¿Desea el desprecio de la República? Su alianza natural es con la demagogia refugiada en Buenos Aires.

Pero queda un tercer partido.

El de la tela de Penelope!

Es decir, la tergiversación, la oscilación, las palabras y no actos, el maquiavilismo, la hipocresía, el tanteo perpetuo de oportunidades más o menos ventajosas para decidirse a cumplir con su deber.

¿Tomará ese camino la política del Imperio?

Por haberlo seguido fue acusado el pasado ministerio.

Por haberlo combatido ha subido el Sr. Simbú.

Es pues de esperar, que el Sr. Simbú enemigo de la hipocresía política injicie la noble política de la preferencia por el bien,—y en este campo estamos muy seguros de la lealtad e inteligencia de ese caballero para no verlo decidido por la causa de la Confederación.

Llegan a cierto punto las disidencias intestinas o internacionales que no permitida la duda entre las causas.

La Confederación—la demagogia,—forman tal anti-tesis que solo la ignorancia, el engaño de creyentes de la boca abierta, puede excusar la depravación, la maldad ó las pasiones de los que definen cada la causa de la demagogia.

El Sr. de Simbú deplora que aun no se rinda una debida justicia á los sentimientos de benevolencia de que ha estado poseído el Brasil para con los Estados del Plata.

Esto hace mucho honor á los sentimientos personales del Sr. ministro, pero no justifica la reserva muy fundada que los pueblos del Plata guardan en su interior respecto á la política del Brasil.

La intervención del Ministro Amaral en Montevideo, revelada por el mismo gobierno Oriental es una prueba; pero para que abrir el campo de tantas re-erminaciones como pudieran hacerse.

El no cumplimiento de los tratados respecto á Martín García, es hoy la prueba culminante.

El Gobierno de la Confederación ha sido muy complaciente respecto al Gobierno Brasilerio, y no vemos que haya habido reciprocidad en esa correspondencia.

¿Quiere el Sr. de Simbú se rinda una debida justicia á la benevolencia del Brasil?—Inicie la política recta y franca, la política de la solidaridad entre los pueblos, la política sublime que hace consistir el bien del Brasil en el bien de la República Argentina y Oriental, y no tendrá que deplorar no se rinda justicia á sus grandes sentimientos.

El Sr. de Simbú está persiguiendo de que si la intervención Brasileria en el Estado Oriental no hubiese sido tan tardín, hubiera conseguido cimentar la alta política del Imperio.—Tema el Sr. de Simbú no ser tardío en los momentos presentes, si desea que la influencia Brasileria sea benedictiva, y para que pueda sacar las consecuencias legítimas que habrán de resultar de ella.

Pero las palabras que nos dan mayor fe en la nueva política del gabinete brasilerio, son las del Sr. de Simbú, cuando acusa á la fatalidad de no haberse podido entender con los hombres sinceros y patriotas de las Repúblicas del Plata.

Estimada su vista el Sr. Ministro y vea en que lado se encuentran los hombres sinceros y patriotas.

Antice el personal de ambos poderes contendientes y si no vé en el círculo demagógico simbolizadas y representadas, la traición, la mentira, la calumnia, la inmoralidad, el odio, el egoísmo, la inepacidad, manifestado todo eso por los hechos de la vida política de estos hombres, el Sr. de Simbú, no conoce á los hombres de la política del Plata.

Atina,—expedición á Entre Ríos.—

Violación de la paz, de la palabra, invasión vandálica.

Obligado,—fusilamiento de Villa Ma-

yor por su orden, violación del territorio federal.

Veloz-Sarsfield,—el Tercero de la bunda que acaba de ser caracterizado como clumliador y mentiroso por el H. Mr. Y. Legay.

Horda de pluma,—personal, guardia priotanni, defensores, y propagadores de los principios mas inmundos, apóstoles del asesinato político.

Son los hombres que protejeron la expedición de César Diaz.

Son los hombres que firmaron el *Albano de sangre*, meso Alsinara, por ser gobernador.

En fin, seria no acabar y para comparar con los hombres que rodean al Gobierno Nacional, eso basta.

¿Todas las ilustraciones argentinas, de todo tiempo y de toda clase, son los magistrados, los ministros, los gobernadores, los senadores y diputados, los gefes del ejército.

Si el Sr. de Simbú busca la sinceridad y el patriotismo, no le será difícil elegir entre los Alvarado, Guido, Pedernera, Escalada, Iriarte; entre los Carril, los Derqui, los Fraguero los García,—y los Veloz-Sarsfield y comp;— pero sobre todo debe bastarle al Sr. de Simbú ver á la cabeza de la plejada de las ilustraciones argentinas, al hombre de Caseros, libertador, pacificador y organizador, el hombre llamado padre de la patria y hoy que yo caballo en su vida, su fortuna, su porvenir por integrar la República Argentina.

Si el General Urquiza como hombre y magistrado, no es una solemne garantía de la grande alianza y de la política de la solidaridad entre los pueblos, no será el emperador del Brasil quien reemplace ese nombre en la gratitud de América.

Suponer al Sr. de Simbú ó á los hombres ilustrados del Brasil, haber dado crédito á la calumnia consuetudinaria de la prensa demagógica de Buenos Aires, sería sumergirlo simpático á los que han dicho: *delanda es Cartago*, refiriéndose al Brasil.

Ha dicho tambien el Sr. de Simbú que la verdadera política del Imperio era concurrir á la organización argentina, escluyendo el régimen de los caudillos.

¿A nadie se oculta que el que ha abolido el caudillaje en la República Argentina, es el que la ha constituido, haciéndola gozar del régimen representativo mas libre que hemos presenciado en las Repúblicas del Sur.

Los caudillos están en Buenos Aires. Caudillos de pluma y caudillos de lanza. Doctores sin fé y militares traidores. Alsina y Flores se dignan el nombre. Ya sabe lo que esto significa el Señor de Simbú.

Enfin la base de las relaciones benedictivas, la iniciación de la política solidaria, el bien del Brasil, de la República Oriental, y Argentina consiste en el desarrollo de la política de la alianza de 1851.

Que no sea tarde, es lo que deseamos para la gloria del nuevo ministerio.

FRANCISCO BILBAO.

Discurso pronunciado por el Sr. Senador Juan Luis Viera Cantón, presidente de Simbú, (hoy ministro de relaciones exteriores).

«Quisiera ahora hablar de los negocios del Rio del Plata, porque sé que con esa vista mecerá la marcha de ellos, después que me caso despojar una misión y abandonar el Brasil.»

«Deseo pues, no censurar al gobierno de mi país el mas leve cambio relativamente á la política que pudiese ser mas acertada.»

«Es ahora preciso que me diga cual es el estado de nuestras relaciones con los gobiernos de aquellas provincias. El estado de los tratados de 14 de Diciembre de 1857—de 2 de Enero y del corriente esplica bastante el estado de las relaciones. Nuestra política con referencia á ellas, no ha sido en una *volubilidad tela de Penelope*. Nos hallamos en una *volubilidad tela de Penelope* en una política de tanta intervención en el Rio de la Plata. Deploro profundamente el estado de cosas en la nueva política del gabinete brasilerio, cuando acusa á la fatalidad de no haberse podido entender con los hombres sinceros y patriotas de las Repúblicas del Plata.»

«Tengo una opinion una opinion muy antigua, que á muchos países de América, pero de cuya verdad no he perdido nunca la convicción. Entiendo, Sr. Presidente, que el movimiento de los Estados Unidos de 1847—de 1848—en relación con el Imperio, es aun el efecto de un impulso recibido que tuvieron nuestros negocios en aquella república en tiempos ya remotos.»

«Estoy muy persuadido de que, si nuestra intervención misma en los negocios del Rio de la Plata, no hubiese sido tan tardín, si ella se hubiese realizado cuando el Estado Oriental, en lugar de un movimiento de tanta intervención en los momentos de 1851, estuviera aun fuerte por el valor de los que fueran regados por la larga guerra que sostuvo, cuando sus caudillos eran de ganados, y la emigración extranjera concurría allí en busca de sus fortíles terrenos; si nos hubiésemos tomado ese tiempo cuando aun no tenia elementos de vida y organización; si nuestra intervención hubiese sido hecha por nosotros y solamente por nosotros para darnos lugar á colocar en la influencia de aquel gobierno á los hombres cuya simpatía eran nosotros, tanto en uno como en otro lado del Rio de la

Plata, quien sabe si la situación para ellos y para nosotros no sería diversa. No condono el acto político de 1851, antes de cuando lo he aplaudido mucho; pero hallo que nos sacamos de él las consecuencias legítimas que debíamos haber esperado.»

«Soy, es una triste fatalidad que nunca nos podremos entender con los hombres sinceros y patriotas de las Repúblicas del Plata; que nunca los volubiles y perseguidos de la política la volubleria política de este imperio en relación con aquellas Repúblicas, era concurrir para que su organización de lo modo que tomamos base en el sistema representativo, excluyendo el régimen de los caudillos, bases sólidas y seguras.»

«Soy muy convencido de que si en el presente, pudiese ofrecerse tambien de paz y de misericordia, ordenándose al mismo tiempo que deban alivianar sus dotes, porque la marcha que debían hacer es forzosa; dice tambien que ayer se aproximó Hertz, con su fuerza de caballería, y sentó su campamento á retaguardia de la infantería de Mitre, que está situada en el punto que árido dijo indicando; las caballerías todas muy fiacas.»

«Es lo que ocurre por hoy, siéndome al mismo tiempo muy grato saludar á V. E. con todo respeto.»

Dios guarde á V. E.

Correspondencia.

A continuación publicamos una correspondencia que nos ha sido remitida de Mendoza y que recomendamos á nuestros lectores.

Cartas de Mendoza.

Agosto 29 de 1859.

Sr. Redactor. Cuando el país entero se halla en vísperas de una elección, de que depende la paz de la República y el goce tranquilo de las instituciones federales, conviene ser muy viles por el cual en la verdadera situación política de esta provincia.

Hago pocos días entregó el comisionado del Gobierno Nacional en manos de la Legislatura el manuscrito de la ley que se propone para el manejo de la deuda. No nos aventuramos hasta decir que, sin trabajos han sido estos para la reorganización de los poderes públicos. Hemos conseguido el orden, conciliando en lo posible las pretensiones de los partidos enemigos,—finado de modo que sobre bases de justicia y libertad. Llegado sin embargo de una excesiva prudencia y encerrada en una absoluta reserva, dejó á un lado el estudio de importantes cuestiones de todo género, cuya solución es indispensable para el progreso de la provincia.

Las finanzas carecen de un fundamento sólido; las entradas no alcanzan á cubrir los gastos mas urgentes de la administración; los contribuyentes cobran sueldos atrasados; las empresas públicas inician en tiempos anteriores, han debido ser postergadas. Todo esto dice bien claro que es necesaria una reforma radical del sistema de contribuciones, fundada en una tasación equitativa y esmerada del valor de las propiedades.

Tambien pide una solución la sorda guerra de los partidos, que paraliza los recursos provinciales e impide á este pueblo entrar como debiera á cooperar con sus fuerzas y su entusiasmo á la gran causa de la integridad nacional. Esta guerra es tanto mas estéril y desoladora, cuanto el partido opositor sin gefes ni organización, ha abandonado las vías de publicidad, que son el medio de su defensa y el único que le da fuerza de las pasiones políticas. Si lo que á mí me interesa es el bienestar de esta provincia, me interesa tambien el bienestar de la patria entera, y me interesa tambien el bienestar de los pueblos que rodean al nuestro, me interesa tambien el bienestar de los pueblos que rodean al nuestro, me interesa tambien el bienestar de los pueblos que rodean al nuestro.

«Estas graves cuestiones pesan sobre el nuevo gobierno instalado en la última semana. Invita á la Legislatura á proceder á la elección de un gobernador interino, modelo á D. Leon Correas ministro de Gobierno; pero este Sr. renunció la función de presidente de la sesión y la vacante de la fe admitida. Los sufrágios de la mayoría de la sala reconvocaron entonces en el Coronel D. Leon Correas, segun me ha informado un amigo de un concepto y extraño lance ahora á los violentos odios de partido.»

El programa del Gobierno interino se encierra en una palabra: *calmacion*. Estas circunstancias del momento; mientras una gran parte del pueblo, oponga á la política del Gobierno los hostiles sentimientos de los mas generosos, las miras mas progresistas y benéficas serán infructuosas. Ante todo, pues, la unión. Cuando los intereses generales por la consp. de un ministro de Gobierno se D. Nicolás Martín, joven bravo leal y de tanta generosidad y patriotismo, como que su pueblo seré tan impopular, la judicatura y en el profesorado. Esta elección es una garantía para los enemigos sistemáticos de los políticos—una manna tendida á la oposición,—una presa de libertad y de libertad, para la juventud y el pueblo. Ignoramos como la ley que se propone, por ser tan impopular, será recibida decididamente si el nuevo ministro los amigos del bienestar de la provincia y de la Confederación.

Apone instalado, la nueva administración ha debido convocar al pueblo á la elección del primer gobernador de la República. Comunicaremos á los amigos el porvenir de esta provincia cuando la crisis actual haya pasado, veremos con satisfacción que un servicio para demostrar al mundo que el principio de libertad y de independencia, á las instituciones federales en el corazón del pueblo argentino.

J. E.

Noticias de nuestras avanzadas.

A continuación publicamos los partes de los Comandantes Goytia y Laprida.

Cañada Rita (Larriñ) Setiembre 9 de 1859. *Al Sr. Brigadier General de Vanguardia D. Juan Pablo Lopez.*

Se hallan en el punto de San Nicolas los grupos de guerra enemigos, vapores, «Buenos Aires» y «El Nacional», un uno de vela que segun me dicen, es el «Hielandina».

El batallón al mando de Guenza, es un número de 300 hombres y 20 de escolta. En San Nicolas se están formando con las tropas y siguen con actividad haciendo un foso que via á circular entre la población; segun me dicen, allí están pensando ganar con sus cañones los que están en el punto de San Nicolas, que ya está en la guerra por la independencia.

Es cuanto tiene que comunicarle á V. E. en este asunto, y seguro servidor Q. B. L. M. de V. B.

S. Goytia.

El Teniente Coronel }
Gefe de avanzadas de }
Cañada Rita, Sept. }
de la izquierda }
tiembre 9 de 1859.

Al Excmo. Sr. Brigadier General D. Juan E. Pedernera.

Excmo. señor:

Son las 6 de la tarde cuando llega un pasado de los enemigos, que ha desatado hoy día de las fuerzas de infantería enemiga, que están en el «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

Andrés Gallo, desertado hoy de las fuerzas enemigas, dice; que ayer se le vio en el punto de «Puerto de la Tapia»; este individuo es hijo de un vecino de este lugar, y hombre de edad, por lo que me expreso en confianza á V. E. lo siguiente.

ALMANAQUE DE LOS CORREOS.

PARA MONTEVIDEO.
Saldrá en la semana entrante la goleta "Alberto" de 160 toneladas—Parón Alberto Kronek—admite fide y pasajeros. Para tratar dirijirse á D. Lorenzo Mayers en el Puerto.

Club Socialista Argentino.
Aproximándose el día en que este Club, uno de los muchos que la central de sus Seccas y otros vecinos de esta Ciudad ha puesto en sus sucesos, verifica la distribución anual de financia á la parte indigente de la población, la Junta Directiva cree estar en el deber de recordar á sus Conocidos y á sus familias, como tambien á las demás personas que hasta ahora siempre han contribuido tan generosamente á este benéfico objeto, que vá á tener lugar la rifa anual de artículos donados al efecto, cuyo producto se invertirá en la mencionada distribución.
A este fin, se crea, que desde el día 15 del presente mes, se principiará á recibir en este Club los artículos que se donaron, y que la rifa de los mismos comenzará el día 20 del corriente.
La Junta Directiva está persuadida, que los filantropos sentimientos de sus Conocidos y sus familias y demás vecinos de esta Ciudad, le auxiliará á tan de este modo, en favor de la beneficencia.

Paraná, 13 de Setiembre de 1850.
José Antonio Alvarez de Caceres
Secretario Contador.

QUEMAZON!
A precio sumamente módico y con perfidia en el capital, se vende una pulpería y billar en el estado de servir y ganar dinero, situado en la parte Este del Mercado de esta Ciudad—El que se interesa puede ocurrir á la misma casa ó á la oficina de Policía de dicho Mercado donde le indicarán con quien ha de tratar.
Paraná, Setiembre 13 de 1850.

PAPEL DE IMPRIMTA.
Hay una gran partida en la Librería Nacional que se vende á precios acomodados.

TIPOGRAFIA
CALLE "URUGUAY" N.º 10.
BUENOS Y BARATO.
Se previene al Público que se tiene lista clase de 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

WALTERO BRADLEY
retratista al electrotypo residente en esta Ciudad avisa, que á pedido de muchas personas ha postergado su viaje por doce dias mas—asi es que las personas que necesitan aun de su profesion pueden pasar por su galería que serán puntualmente servidas.

ALEJANDRO PROTO—Se alquila una casa situada en la plaza Alvega calle "General Ramirez," consistente de 2 piezas de cocina y cocina dentro: el que se interesa en ella, ocurra á esta imprenta que dará razon.

Légation de France á Parana.
Le Ministre de France á l'honneur d'informer Messieurs les Français qu'il est ouvert á la Légation une inscription en faveur des blessés et des familles des soldats tués ou blessés de notre glorieux armée d'Italie—Il espère que les Français, dispersés sur toute l'étendue de la Confédération Argentine, sauront saisir cette occasion de ressembler avec la Patrie, en s'associant au témoignage de sympathie que la France entoure est fière de donner en ce moment á ses héroïques soldats qui victorieux d'ajouter une si belle page á son histoire.
Les dons seront reçus á la Chancellerie de la Légation.

SE VENDE.
Por anunciarlo en dicho, una mesa de billar con todos los útiles pertenecientes á ella. El que se interesa comprarla, puede venir en el Mercado en la tienda de D. Juan Miguereño, y para tratar, concurrir á la casa de D. Juan Machado frente á la casa de D. Pedro Oyar en la Loma, de ocho á doce de la mañana.
Mannel Gil.

AVISO.
El que firma hace saber al público en general, que existiendo una sociedad en el establecimiento de comercio en el departamento de Gualeguay distrito terezo, denominando José Isabel Fornada y antes conocida por Bellavista cuya sociedad fue formada el 25 de Diciembre de 1842 entre D. Juan Miguereño, y para tratar, concurrir á la casa de D. Juan Machado frente á la casa de D. Pedro Oyar en la Loma, de ocho á doce de la mañana.
Mannel Gil.

AVISO.
El que firma hace saber al público en general, que existiendo una sociedad en el establecimiento de comercio en el departamento de Gualeguay distrito terezo, denominando José Isabel Fornada y antes conocida por Bellavista cuya sociedad fue formada el 25 de Diciembre de 1842 entre D. Juan Miguereño, y para tratar, concurrir á la casa de D. Juan Machado frente á la casa de D. Pedro Oyar en la Loma, de ocho á doce de la mañana.
Mannel Gil.

AVISO.
El que firma hace saber al público en general, que existiendo una sociedad en el establecimiento de comercio en el departamento de Gualeguay distrito terezo, denominando José Isabel Fornada y antes conocida por Bellavista cuya sociedad fue formada el 25 de Diciembre de 1842 entre D. Juan Miguereño, y para tratar, concurrir á la casa de D. Juan Machado frente á la casa de D. Pedro Oyar en la Loma, de ocho á doce de la mañana.
Mannel Gil.

MENSAJERIAS
ENTRE-RÍANAS.
CORREO DEL ESTADO.

Contando con la protección del respetable conoecido en general de la Portada, como con la de los Pueblos y propietarios, para donde lance sus carros, no ha trepidado el Emprerario en fijar la ruta de línea desde el Paraná á la Concepcion del Uruguay, pasando por Nogoyá, teniendo una salida diaria de este punto á la Victoria, siguiendo de Nogoyá á Gualeguay, Gualeguaychí, Uruguay y Vice versá, estas mensajerías saldrán semanalmente, segun el cuadro que se ha abajo:
Mensajerías Generales Entre-Ríanas.
Entrada y salida de las diligencias.

Quedan establecidas las carreras de las Diligencias en los siguientes dias de la semana:
DEL URUGUAY AL PARANA.
Uruguay á Gualeguaychí los martes á las 10 de la mañana (Gualeguaychí á Gualeguay los miércoles á las 8 de la mañana). Gualeguaychí á Uruguay los viernes á las 8 de la mañana. Uruguay al Paraná, los viernes á las 10 de la mañana.
DEL PARANA AL URUGUAY.
Paraná á Uruguay, todos los domingos á las 10 de la mañana. Nogoyá á Gualeguay, los lunes á las 10 de la mañana. Gualeguaychí á Gualeguay, los martes á las 10 de la mañana. Gualeguaychí al Uruguay, los miércoles á las 8 de la mañana.

Tarifa.
PASAJEROS. CURR. NOT. P. R. P. B.
Del Uruguay á Gualeguaychí..... 5 74 46 34
De Gualeguaychí á Gualeguay..... 5 74 46 34
De Gualeguay á Nogoyá..... 6 24 50 41
De Nogoyá al Paraná..... 7 74 46 34
Los Equipajes que excedan de una arroba pagarán entore reles por cada arroba de peso desde el punto de salida, en un tercio de su valor. Si se firma un tanto por libra, en proporción de la distancia de los puntos intermedios.

De los viajeros.
1.º—Todo pasajero deberá tener un boleto, segun la tarifa con el número de asiento.
2.º—No se admite una persona por otra, al menos de haber cambiado el boleto en la oficina, cuya operacion podrá hacerse 24 horas antes de la salida del coche, en su devolvérsele el valor del boleto por no haber efectuado el viaje ó haber llegado despues de la salida de la diligencia.
3.º—Cada pasajero podrá llevar una arroba de equipaje, lo que exceda pagará segun la tarifa de flete.
4.º—Son prohibidas las armas y equipajes.
5.º—Durante el tránsito los pasajeros podrán entenderse con el conductor por cualquier ocurrencia.
6.º—Los empleados ó personas que viajen por cuenta del Estado serán precedidos de un orden del Comandante del punto á que se dirigen, debiendo llevar á mas un vale del agente del punto de su salida, para ser recibido á quien corresponde para su pago.
7.º—Toda queja y referencia deban dirijirse directamente al Director.

Metalico.
El oro sellado y en barra ó metalico pagado, del Uruguay al Paraná, empuñará centavos por cada cosa pesada, evaluando el segundo á razon de diez pesos por el marco. La plata sellada pagará un tanto por ciento.
La Administración garantiza los capitales recibidos en las Agencias.

Mercedarias.
Las facturas del comercio serán sometidas á una tarifa especial.
Correspondencia.
Las cartas deberán ser franquiciadas, para lo que se hallarán estampillas en todas las oficinas de la Empresa.
II. FONTANA.
Autuicio de llegada.
Bandera Austríaca, llegada.
Gallardete Estroiano, salida.

Intendencia General de Policía.
En esta fecha ha sido comunicada á la Intendencia por el Ministerio del Interior la aceptación de la solicitud hecha por la empresa del alumbrado á gas alcalino, pidiendo el rescindimiento del contrato por las razones que ha al punto. En su consecuencia, no habiendo en la actualidad empresa, y no haciendo todas las exigencias del servicio de alumbrado el que hoy lo sirve provisoriamente, se sea á remate este ramo, debiendo presentarse las propuestas á esta Intendencia, hasta el día 7 de Setiembre que será abierta á las 10 de la noche del día.
Paraná, 30 de Agosto de 1850.

AVISO.
Se venden dos galeras fuertes y bien tapadas propias para viajes largos, siendo una nueva del todo de doscientos comodis, y la otra de poco uso, y seis asientos. La persona que interese en alguna de ellas puede venir con:
Por Curo.
Cuaderno de Gobierno.

Tambien se vende una máquina completa para ser usada en una granja, que tiene una rueda de 200 arrobas, el que interese en ella vease con el mismo.
AVISO á los navegantes.
Se venden dos botes y una chulpa, que flotan con una carga, todo de mano de buena madera, y bien aparejados, se vende el todo ó parte de ellos, el que se interese concurrir al puerto á casa de *Librería Nacional* (días moxos).

AVISO.
Se venden dos botes y una chulpa, que flotan con una carga, todo de mano de buena madera, y bien aparejados, se vende el todo ó parte de ellos, el que se interese concurrir al puerto á casa de *Librería Nacional* (días moxos).

AVISO.
Se venden dos botes y una chulpa, que flotan con una carga, todo de mano de buena madera, y bien aparejados, se vende el todo ó parte de ellos, el que se interese concurrir al puerto á casa de *Librería Nacional* (días moxos).

AVISO.
Se venden dos botes y una chulpa, que flotan con una carga, todo de mano de buena madera, y bien aparejados, se vende el todo ó parte de ellos, el que se interese concurrir al puerto á casa de *Librería Nacional* (días moxos).

AVISO.
Se venden dos botes y una chulpa, que flotan con una carga, todo de mano de buena madera, y bien aparejados, se vende el todo ó parte de ellos, el que se interese concurrir al puerto á casa de *Librería Nacional* (días moxos).

AVISO.
Se venden dos botes y una chulpa, que flotan con una carga, todo de mano de buena madera, y bien aparejados, se vende el todo ó parte de ellos, el que se interese concurrir al puerto á casa de *Librería Nacional* (días moxos).

rese véase con su dueño José Ma. Lapalma en la calle "Uruguay" núm. 87 y 88.

AVISO.
El que firma ofrece á este respetable público Panamense sus servicios en el ramo de relojería, se hace cargo de cualquiera clase de composición de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, que estén ceptarlo serán servidas con toda puntualidad, y aseo posible, habiendo recibido por el último vapor un riquísimo surtido de útiles para dicha composición—Vive en la calle "Industrial" núm. 60, en frente de lo del Sr. Dr. Figueroa, casa de Sr. Montaña, joyería del Sr. D. Angel Soatto.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

AVISO.
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.
Salida de Correas para los Pueblos del Territorio Federalizado to los Sábados.
Para Montevideo los Viérnes.
Salidas de Correas para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viérnes.
Salida para Santa-Fé, todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las salidas y llegadas de Correas de esta Capital.

De Buenos Aires.....	Vende.....	Vende.....
Provincia del Norte.....	Anal.....	Anal.....
Provincia de Cuyo.....	Paraná.....	Paraná.....
Corriente y Paraguay.....	Amarillo.....	Amarillo.....
Territorio Federalizado.....	Estroiano.....	Entre Ríaso
Luzario y Santa Fé.....	Blanco.....	Blanco.....

ALMANAQUE
DE LA